



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.516/2010.

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 349/2010, de fecha 04 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº **Auxiliar, Grado 17º**, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Monto
Viña del Mar - Valparaíso	20.04.2010	Pago a proveedores - Taller mecánico.	\$ 12.841.-
Quillota - Limache - Cartagena	21.04.2010	Traslado de paciente a Hospital - Traslado de Actuaría a Notificaciones.	\$ 12.841.-
Viña del Mar - Valparaíso	22.04.2010	Entrega de documentos - realizar depósitos.	\$ 12.841.-
Santiago	23.04.2010	Traslado de Actuaría a Notificación - Entrega de documentos.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma \$ 51.364.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos Patricio Silva Valencia.



FUJECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios]